

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4964** VALENCIA

Dña. M.<sup>a</sup> Isabel Boguña Pacheco, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con numero de registro 1012/2015, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su Sección quinta, auto por el que se declara concluso el concurso de acreedores de D. JESÚS SÁNCHEZ GONZÁLEZ, con todos sus efectos legales inherentes, haciéndose constar que se le ha reconocido el beneficio de exoneración del pasivo insatisfecho.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley concursal.

Valencia, 11 de marzo de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María Isabel Boguña Pacheco.

ID: A210006075-1